

Relación de propietarios y bienes afectados con expresión del número de orden de la finca en el expediente, propietario, polígono, parcela, tipo de afectación y cultivo

N.º finca	Propietario	Datos catastrales		Tipo de afectación (m ²)			Cultivo
		Pol.	Parc.	Exprop.	Servid.	Ocup. Temporal	
ALB-019-M	Rubio del Río, Miguel Ángel; Martínez Peso, Natividad; Rubio García, Antonio y uno más.	11	9001/008031	15	0	0	Diseminado.
ALB-020-M	Ochagavía Benito, Elías; Tre Zapata, Francisca.	11	445	265	0	175	Labor regadío.
ALB-034-M	Lázaro Ruiz, Julián María; Ramírez Gómez, María del Coro.	11	505	395	57	57	Frutal regadío.
ALB-036-M	Ramos Álvarez, María Antonia; Ramos Álvarez, María Dolores.	11	9013/02316	0	0	130	Diseminado.
ALB-087-M	Ministerio de Fomento.	10	209	105	0	0	Pastos.
ALB-088-M	Ramírez Arnaut, Rufino; Benito Domínguez, Pilar.	10	201	165	0	170	Frutal regadío.
ALB-096-M	Lázaro Ruiz, Julián María; Ruiz Ochoa, Mercedes.	10	9001/0003010	55	17	23	Diseminado.
ALB-097-M	Achiaga López, María de la Paloma.	2	9001/0023015	0	0	155	Diseminado.
ALB-113-M	Ramírez Arnaut, Rufino; Benito Domínguez, Pilar.	10	209	175	0	0	Improductivo.
LAR-003-M	Irigoyen Raro, José Luis.	11	362a	19	0	16	Improductivo.
LAR-004-M	Viguera Cuadra, María Teresa; Viguera Cuadra, Nicolás y dos más.	16	1309	0	0	39	Diseminado.
LAR-050-M	BBVA, Urbanismo y Servicios Foralía, S. L.	10	211	135	0	12	Prados.
LAR-051-M	López Moreno, Marina María Soledad.	9	96a	3	0	43	Labor regadío.
LAR-085-M	Ramírez Nadal, Pedro.	16	1361	35	0	0	Labor regadío.
LAR-086-M	González Álvarez, Eduardo.	11	265	0	0	21	Labor regadío.
LAR-067-M	Bastida Nadal, Lucio.	16	145	125	0	0	Labor regadío.

Logroño, 8 de septiembre de 2006.–El Ingeniero Jefe, J. Enrique García Garrido.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

54.135/06. *Anuncio de la notificación de la Subdirección General de Servicios de la Sociedad de la Información al inculcado «Don Domingo Daniel Sánchez Martínez» del acto administrativo dictado en relación con el expediente sancionador LSSI/06/040.*

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Servicios de la Sociedad de la Información notifica al inculcado el acto administrativo dictado por el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, en relación con el expediente sancionador LSSI/06/040, tras haber resultado infructuosas las notificaciones en el domicilio que consta en el expediente.

Asimismo, se informa que el expediente completo se encuentra a su disposición en la Subdirección General de Servicios de la Sociedad de la Información.

Expediente LSSI/06/040. Inculcado: «Don Domingo Daniel Sánchez Martínez».

Fecha resolución: 6 de septiembre de 2006.

El expediente sancionador fue abierto ante los indicios de vulneración de lo dispuesto en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico.

Durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, el interesado podrá comparecer ante el Instructor, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentra el expediente. Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992, modificada por Ley 4/1999.

Madrid, 15 de septiembre de 2006.–El Subdirector General de Servicios de la Sociedad de la Información, Salvador Soriano Maldonado.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

54.100/06. *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública y el estudio de impacto ambiental para la construcción de una central de generación eléctrica de ciclo combinado a gas natural de 800 MW, denominada «Las Matas», localizada en el término municipal de Almonacid de Zorita, en la provincia de Guadalajara.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre («BOE» del 28), del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica («BOE» del 27), el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, («BOE» de 5 de octubre) por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio («BOE» del 30), de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por Ley 6/2001, de 8 de mayo («BOE» del 9), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública del anteproyecto para la construcción de una central de 800 MW, con tecnología de ciclo combinado, utilizando gas natural, en el término municipal de Almonacid de Zorita (Guadalajara), así como su correspondiente estudio de impacto ambiental.

Peticionario: Gas Natural SDG, S.A. con domicilio en Avenida de América n.º 38, 28028 Madrid. Municipio: Almonacid de Zorita (Guadalajara).

Finalidad: Producción de energía eléctrica.

Características principales: Central de Ciclo Combinado, a gas natural, de 800 MW (2 grupos de 400 MW). Tensión de salida: 400 kV.

Sistema de refrigeración en circuito cerrado, con torres de refrigeración. Presupuesto estimado: 289.760.264,00 euros.

Afecciones: Las parcelas en las que se ubicará la central son de titularidad de Gas Natural SDG, S.A., por lo que no precisan de expropiación. La afectación a otras fincas de propiedad privada deriva de la construcción de dos viales de acceso a la Central, según figura en los planos parcelarios incluidos en el anexo II del anteproyecto y en la relación de bienes y derechos que se inserta al final de este anuncio. Las afecciones se concretan en expropiación forzosa de los terrenos en los que se van a construir los viales de acceso. Los viales, en concreto, serán los siguientes:

El vial de acceso a la central entre la carretera GU-226 y las proximidades de las parcelas de emplazamiento de la Central, deberá ser convertido y ensanchado a partir de un vial de tierra existente. Se califica de ocupación permanente.

El vial de paso de vehículos, que deberá rodear el núcleo de urbano de Almonacid de Zorita, conectando las carreteras CM-200 y GU-226, permitiendo el tráfico de los vehículos involucrados en la construcción de la CTCC sin atravesar dicho núcleo de población. Con doble actuación. Por una parte se debe proceder a la apertura de nuevo vial entre la carretera CM-200 y el camino transversal existente y por otra se debe mejorar el vial existente (Camino de la Cañada) entre el camino transversal y la GU-226. Se califica de ocupación permanente.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el Anteproyecto, el Estudio de Impacto Ambiental y el Documento de Solicitud de Declaración de

Utilidad Pública, en la Dependencia de Industria y Energía, sita en la Avenida del Ejército, 12 (19071 Guadalajara), en horario de 9:00h a 14:30h de lunes a viernes, y formularse, por triplicado, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas. Asimismo

mo la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero («BOE» del 14).

Guadalajara, 24 de agosto de 2006.-El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Juan Carlos Jiménez Martínez.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Viales de acceso a la Central térmica de ciclo combinado «Las Matas», Almonacid de Zorita (Guadalajara)

Abreviaturas: Pol.: Polígono. Parc.: Parcela. Rec.: Recinto. Sup. (ha): Superficie (hectáreas). Long. (m): Longitud (metros). Ocup.: Ocupación (P supone permanente)

Zona 1-Vial de acceso a planta

Código	Pol.	Parc.	Rec.	Uso	Sup. (ha)	Long. (m)	Propietario/a	Ocup.	Comentarios
GU-AZ-101	4	398	1	Tierras arables.	0,054	7,20	Pilar Toledano Ballesteros.	P	Actual uso de vial de hecho.
GU-AZ-102	4	257	3	Viales.	0,0047	7,60	Piedad Díaz Polo.	P	Actual uso de vial de hecho.
GU-AZ-102	4	257	1	Tierras arables.	0,0103	8,99	Piedad Díaz Polo.	P	Futura intersección «en y» con carretera GU-226.
GU-AZ-103	4	259	3	Viales.	0,0029	6,94	Luis Mariano Ballesteros Rajas.	P	Actual uso de vial de hecho.
GU-AZ-103	4	259	2	Tierras arables.	0,0016	3,23	Luis Mariano Ballesteros Rajas.	P	Futura intersección «en y» con carretera GU-226.
GU-AZ-104	4	261	1	Tierras arables.	0,003	9,61	Victoriano Gallego.	P	Futura ampliación vial.
GU-AZ-1Q5	4	263	1	Tierras arables.	0,0048	11,18	Pedro Antonio Fernández Ruiz.	P	Futura ampliación vial.
GU-AZ-106	4	265	1	Tierras arables.	0,033	8,96	Ígnacio López Jiménez.	P	Futura ampliación vial.
GU-AZ-107	4	267	1	Tierras arables.	0,0096	22,71	Pedro Antonio Fernández Ruiz.	P	Futura ampliación vial.
GU-AZ-108	4	269	1	Tierras arables.	0,0054	16,65	Jesús Muñoz de las Heras.	P	Futura ampliación vial.
GU-AZ-109	4	271	1	Tierras arables.	0,005	11,50	Ernesto Parra Pastor.	P	Futura ampliación vial.
GU-AZ-110	4	273	1	Tierras arables.	0,0044	12,67	Ayuntamiento de Almonacid de Zorita.	P	Futura ampliación vial.
GU-AZ-111	4	275	1	Forestal.	0,0039	9,06	Antonia Mota Morán.	P	Futura ampliación vial.
GU-AZ-112	4	277	1	Forestal.	0,0037	9,89	Saturnino González López.	P	Futura ampliación vial.
GU-AZ-113	4	279	1	Tierras arables.	0,0059	12,29	Antonio Rodríguez Yebrá.	P	Futura ampliación vial.
GU-AZ-114	4	281	1	Tierras arables.	0,0071	16,76	Luis Muñoz Diago.	P	Futura ampliación vial.
GU-AZ-115	4	283	1	Tierras arables.	0,0077	17,85	Manuel González Barrasa.	P	Futura ampliación vial.
GU-AZ-117	4	285	1	Tierras arables.	0,0126	24,95	Pedro Antonio Fernández Ruiz.	P	Futura ampliación vial.
GU-AZ-118	4	287	1	Tierras arables.	0,0135	29,13	Concepción Morán López.	P	Futura ampliación vial.
GU-AZ-119	4	289	1	Tierras arables.	0,0153	41,53	Félix Parra Magallanes.	P	Futura ampliación vial.
GU-AZ-120	4	291	1	Tierras arables.	0,0073	21,04	Vicente San Andrés Camarero.	P	Futura ampliación vial.
GU-AZ-121	4	293	1	Tierras arables.	0,0071	16,63	Francisco González Ramírez.	P	Futura ampliación vial.
GU-AZ-122	4	295	1	Tierras arables.	0,0087	19,36	Pedro Antonio Fernández Ruiz.	P	Futura ampliación vial.
GU-AZ-123	4	297	1	Tierras arables.	0,015	37,43	Pedro Antonio Fernández Ruiz.	P	Futura ampliación vial.
GU-AZ-124	4	297	2	Pasto arbustivo.	0,0097	23,68	Pedro Antonio Fernández Ruiz.	P	Futura ampliación vial.
GU-AZ-125	4	299	1	Pasto arbustivo.	0,0041	9,40	Rosario Huerta García.	P	Futura ampliación vial.
GU-AZ-126	4	308	1	Pasto arbustivo.	0,0045	11,16	Julio Manuel Huerta Mota.	P	Futura ampliación vial.
GU-AZ-127	4	301	1	Pasto arbustivo.	0,0066	24,37	Ayuntamiento de Almonacid de Zorita.	P	Futura ampliación vial.
GU-AZ-128	4	302	1	Tierras arables.	0,0044	10,94	Gregorio Burgueno París.	P	Futura ampliación vial.
GU-AZ-129	4	303	1	Tierras arables.	0,0062	13,70	Valentín Martínez Huerta.	P	Futura ampliación vial.
GU-AZ-130	4	304	1	Tierras arables.	0,0121	24,01	Pilar Parra Magallanes.	P	Futura ampliación vial.
GU-AZ-131	4	305	1	Tierras arables.	0,0118	28,45	Claudio Toledano Ballesteros.	P	Futura ampliación vial.
GU-AZ-132	4	306	1	Tierras arables.	0,0087	24,26	Pedro Antonio Fernández Ruiz.	P	Futura ampliación vial.
GU-AZ-133	4	306	4	Pasto arbustivo.	0,0045	5,91	Pedro Antonio Fernández Ruiz.	P	Futura ampliación vial.
GU-AZ-134	4	306	2	Tierras arables.	0,0077	25,05	Pedro Antonio Fernández Ruiz.	P	Futura ampliación vial.
GU-AZ-135	4	307	1	Tierras arables.	0,0076	34,20	Francisco González Ramírez.	P	Futura ampliación vial.

Relación de servicios que podrían verse afectados por las obras (zona 1)

Servicio afectado	Titular	Localización aproximada
Tendido eléctrico.	Unión Fenosa.	Punto kilométrico 0,058.
Tendido eléctrico.	Unión Fenosa.	Punto kilométrico 0,107.
Tendido eléctrico.	Unión Fenosa.	Punto kilométrico 0,154.
Tendido eléctrico.	Unión Fenosa.	Punto kilométrico 0,210.
Carretera GU-226.	Diputación Provincial de Guadalajara.	Punto kilométrico 0,000.
Tendido telefónico.	Telefónica.	Punto kilométrico 0,000.

Zona 2-Vial de circunvalación Almonacid de Zorita (tránsito de vehículos pesados)

Código	Pol.	Parc.	Rec.	Uso	Sup. (ha)	Long. (m)	Propietario/a	Ocup.	Comentarios
GU-AZ-001	8	57	1	Tierras arables.	0,0973	118,23	Piedad Díaz Polo.	P	Futuro uso de vial.
GU-AZ-002	8	56	1	Olivar.	0,0101	15,80	Valentín Huerta García.	P	Futuro uso de vial.
GU-AZ-003	8	58	1	Olivar.	0,0012	3,53	M.ª Jesús Sánchez López.	P	Futuro uso de vial.
GU-AZ-004	8	58	1	Olivar.	0,0245	28,35	Ángel Toledano Villanueva.	P	Futuro uso de vial.
GU-AZ-006	8	42	1	Olivar.	0,0701	85,25	Jesús Muñoz Diago.	P	Futuro uso de vial.
GU-AZ-007	3	76	1	Olivar.	0,0078	6,00	Eduardo Penas Toledano.	P	Futuro uso de vial.
GU-AZ-008	6	112	3	Frutales.	0,0008	5,48	J. M. Villanueva Cabezas.	P	Futura ampliación vial.
GU-AZ-009	6	113	3	Olivar.	0,001	197,30	Presentación García Martínez.	P	Futura ampliación vial.

Código	Pol.	Parc.	Rec.	Uso	Sup. (ha)	Long. (m)	Propietario/a	Ocup.	Comentarios
GU-AZ-009	6	113	1	Viales.	0,1716		Presentación García Martínez.	P	Actual uso de vial.
GU-AZ-011	6	116	1	Olivar.	0,045	88,28	Julia Ruiz González.	P	Actual uso de vial de hecho.
GU-AZ-011	6	116	1	Olivar.	0,0112	9,33	Julia Ruiz González.	P	Futura ampliación vial.
GU-AZ-013	6	104	2	Viales.	0,0233	139,31	J. Juan Villanueva Toledano.	P	Actual uso de vial.
GU-AZ-015	6	103	2	Viales.	0,0141	18,27	Hros. de Condesa de Villaquina.	P	Actual uso de vial.
GU-AZ-016	G	75	2	Viales.	0,0295	41,38	Alejandro Ocal Morán.	P	Actual uso de vial.
GU-AZ-017	6	73	2	Viales.	0,0294	43,21	Carmen Díaz Polo.	P	Actual uso de vial.
GU-AZ-018	6	246	1	Olivar.	0,0006	7,53	Pilar Pérez Camarero.	P	Actual uso de vial.
GU-AZ-019	6	72	2	Viales.	0,0728	104,35	Hros. de Condesa de Villaquina.	P	Actual uso de vial.
GU-AZ-020	6	41	1	Viales.	0,041	57,51	Hros. de Condesa de Villaquina.	P	Actual uso de vial.
GU-AZ-021	6	183	2	Viales.	0,0141	54,13	Hros. de Condesa de Villaquina.	P	Actual uso de vial.
GU-AZ-022	6	33	2	Viales.	0,0609	70,38	Jesús Muñoz Diago.	P	Actual uso de vial.
GU-AZ-023	6	182	2	Viales.	0,0327	52,34	Carmen Cabezas Villanueva.	P	Actual uso de vial.
GU-AZ-024	6	178	1	Olivar.	0,034	70,33	M.ª Dolores Villaldea Toledano.	P	Actual uso de vial.

Relación de servicios que podrían verse afectados por las obras (zona 2)

Servicio afectado	Titular	Localización aproximada
Canalización de riego.	Ayuntamiento de Almonacid de Zorita.	Punto kilométrico 0,165.
Canalización de riego.	Ayuntamiento de Almonacid de Zorita.	Punto kilométrico 0,506.
Canalización de riego.	Ayuntamiento de Almonacid de Zorita.	Punto kilométrico 0,666.
Canalización de riego.	Ayuntamiento de Almonacid de Zorita.	Punto kilométrico 0,709.
Canalización de riego.	Ayuntamiento de Almonacid de Zorita.	Punto kilométrico 0,791.
Tendido telefónico.	Telefónica.	Intersección con GU-226.
Colector de saneamiento a depuradora.	Ayuntamiento de Almonacid de Zorita.	Punto kilométrico 0,156.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

54.163/06. *Anuncio de la Demarcación de Costas en Cantabria, comunicando la audiencia, acordada por la Dirección General de Costas, en el expediente de deslinde correspondiente al término municipal de Arnúero (Cantabria), en relación con una ampliación de la anchura de la zona de servidumbre de protección entre los vértices de deslinde 13.441-13.444, que afecta a la parcela catastral 62667-01 de dicho término municipal.*

Se comunica que por la Dirección General de Costas se tramita el expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre, en el que se ha modificado la delimitación provisional contemplada en el proyecto de deslinde, del tramo de costa de unos 19.341 metros, correspondientes a la totalidad del término municipal de Arnúero.

Intentada la notificación individual a los afectados por la modificación, el presente anuncio surte los efectos a que se refiere el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueve texto modificado por la Ley 4/99, de 13 de enero, en aquellos casos en que notificación individual no haya sido posible.

De conformidad con el artículo 84 de la citada Ley, se concede un plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que dentro del mismo se pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de ese mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que se estimen convenientes.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General de Costas (Despacho A-604; Plaza San Juan de la Cruz, s/n, Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en la Demarcación de Costas de este Ministerio en Cantabria.

Lo que se comunica por si desean hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se concede a los interesados en el mismo, los cuales aparecen relacionados en los edictos publicados en los tabloneros de anuncios de la

Ayuntamientos correspondientes y en la Demarcación de Costas en Cantabria, así como a todos aquellos que puedan tener igual condición, de acuerdo con lo recogido en el artículo 31 de la citada Ley 30/92.

Santander, 14 de septiembre de 2006.—El Jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

54.164/06. *Anuncio de la Demarcación de Costas en Cantabria, comunicando el emplazamiento ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional. Recurso contra la Orden Ministerial de 12 de junio de 2006, por la que se aprueba el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del término municipal de San Vicente de la Barquera, Cantabria.*

La Dirección General de Costas ha acordado la remisión del expediente (D.S.—34/22; DL-121-Santander), correspondiente al deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del término municipal de San Vicente de la Barquera, Cantabria, aprobado por Orden de 12 de junio de 2006, a la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, ante la que se ha presentado el recurso número 195/06, interpuesto por el Grupo Empresarial Ence, S. A., y otra.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza ante dicha Sala a todas aquellas personas que pudieran resultar interesadas para que puedan personarse y comparecer, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio, a los efectos establecidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nuevo texto modificado por la Ley 4/99, de 13 de enero, para todos aquellos que pudieran tener la condición de interesados, según el artículo 31 de la citada Ley 30/92, y no ha sido posible practicar la notificación de este emplazamiento.

Santander, 11 de septiembre de 2006.—El Jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

54.083/06. *Anuncio de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Trabajo e Industria de la Generalitat de Catalunya, de información pública sobre el otorgamiento de varios permisos de investigación y concesiones de explotación (exp. núm. 2.044/20, 2.100, 2.297, 2.313, 3.609, 9.102, 9.105, 10.022, 10.036, 10.038, 10.068, 10.071 y 10.077).*

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 101.5 del Reglamento general para el régimen de la minería, aprobado por Real decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se hacen públicos los otorgamientos de los permisos de investigación y concesiones de explotación citados en el anexo.

Anexo

Concesión derivada de explotación «Cucurny II» núm. 2.044/20 del Registro minero de Tarragona, con una superficie de 1 cuadrícula minera, para recursos de la sección C) arcilla refractaria.

Término municipal: Pinell de Brai.

Fecha de otorgamiento: 13 de septiembre de 2005.

Titular: «Arcillas y Arenas Refractarias Pandols, Sociedad Anónima».

Concesión directa de explotación «Llumanes» núm. 2.100 del Registro minero de Tarragona, con una superficie de 3 cuadrículas mineras, para recursos de la sección C) arcilla refractaria.

Términos municipales: Pinell de Brai y Prat del Comte.

Fecha de otorgamiento: 14 de octubre de 2005.

Titular: «Suministros de Arcilla, Sociedad Anónima».

Concesión directa de explotación «Freginals I» número 2.297 del Registro minero de Tarragona, con una superficie de 3 cuadrículas mineras, para recursos de la sección C) roca ornamental.

Términos municipales: Freginals y Godall.

Fecha de otorgamiento: 10 de octubre de 2005.

Titular: «Honey Stone, Sociedad Limitada».